

CERTIFICACIÓN NÚMERO 42 (2015-2016)

Yo, Mayra M. Flores Santos, Secretaria Ejecutiva de la Junta Universitaria,

CERTIFICO: Que la Junta Universitaria en su reunión Ordinaria del martes 21 de junio de 2016, consideró una propuesta de Resolución a los fines de promover la diversidad y sana convivencia en la comunidad universitaria. .

Una vez finalizada la discusión, la Junta Universitaria acordó:

Recomendar a la Junta de Gobierno la siguiente;

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico es una Institución que promueve la diversidad y la sana convivencia entre los que componen la Comunidad Universitaria;

POR CUANTO: El acoso y el hostigamiento por asuntos de género y sexo son acciones que no deben ser toleradas por la Institución y sus componentes;

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico reconoce la importancia de respetar la diversidad y de ofrecer trato a estudiantes independientemente de su sexo o género;

POR CUANTO: A nivel federal, el gobierno estadounidense ha hecho gestiones en favor de las poblaciones transgénero;

POR CUANTO: Existe un compromiso de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, dirigido a erradicar el discrimen por identidad de género y de fomentar la convivencia y el respeto entre todos los que componen la Comunidad Universitaria;

POR TANTO: La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico resuelve lo siguiente:

- 1. Declaración Anti-discrimen:** Se reafirma la responsabilidad institucional de proveer un ambiente seguro y libre de discriminación para todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes transgénero.
- 2. Acoso y hostigamiento por asuntos de género y sexo:** Se repudia el acoso u hostigamiento dirigido a estudiantes por su identidad de género, estatus transgénero y/o transición de género.
- 3. Identificación:** Se solicita a todos los componentes de la Comunidad Universitaria (estudiantes, docentes y no docentes) a que se trate los estudiantes de manera consistente con su identidad de género. Este trato se debe

Junta Universitaria



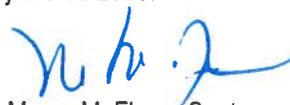
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-0000
Fax (787) 754-2485

dar independientemente si los records o la identificación de documentos indiquen un sexo diferente. Además, el personal de la Institución deberá dirigirse hacia los estudiantes a tono con su identidad de género.

4. **Baños y vestidores:** La Universidad de Puerto Rico adoptará las medidas correspondientes para asegurar que se permita a la comunidad transgénero utilizar facilidades consistentes con su identidad de género, para lo que se solicitará a la Oficina de Desarrollo Físico e Infraestructura, que lleve a cabo una evaluación de la infraestructura y los recursos de los recintos y emita las recomendaciones correspondientes que posibiliten la implantación de estas.
5. **Hospedajes Universitarios:** Se le hace un llamado a los Rectores de las unidades que cuenten con hospedajes institucionales para estudiantes, que realicen las gestiones necesarias para que los estudiantes transgénero sean tratados de manera consistente con su identidad de género. De igual forma, los hospedajes no deberán requerirle a los estudiantes transgénero quedarse en una facilidad individual o a ofrecer información personal adicional que no sea requisito para otros estudiantes. Esto no impedirá el que los hospedajes tengan la potestad de conceder al estudiante, de así solicitarlo voluntariamente, acomodaciones o trato diferencial.
6. **Exhortación:** Se exhorta a los distintos componentes de la Comunidad Universitaria a no tolerar el discrimen u hostigamiento de estudiantes por su identidad de género. Aquellos estudiantes que se sientan acosados o discriminados por su identidad de género, se les hace un llamado a que acudan a la Procuraduría Estudiantil de su unidad para atender cualquier situación de este tipo.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, 23 de junio de 2016.



Mayra M. Flores Santos
Secretaria Ejecutiva